



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10527 *Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 129/2024, de 18 de octubre, relativo al cese de la consejera ejecutiva de Ordenación Territorial y Turística (exp. 03147-2024-000001)*

Visto el escrito presentado por la consejera ejecutiva de Ordenación Territorial y Turística, Núria Torrent Pallicer, en fecha 17 de octubre de 2024 (GE034910) en el que señala que ha sido nombrada funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alaior, y que tiene previsto tomar posesión de dicho puesto de trabajo, por lo que, en consecuencia, deberá cesar en el cargo de miembro del Consejo Ejecutivo, manteniendo su condición de consejera electa, manifestando su voluntad de continuar asumiendo las responsabilidades políticas que ha venido desarrollando hasta ahora, en el futuro, siempre de acuerdo al marco legal vigente.

Dado que, de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares (en adelante LCI) el cargo de miembro del consejo ejecutivo, debe ejercerse en régimen de dedicación exclusiva y está sujeta al régimen de incompatibilidades de los consejeros electos con régimen de dedicación exclusiva y a los altos cargos de la Administración de la Comunidad autónoma.

Visto el artículo 32 LCI regulador de las causas de cese de los consejeros ejecutivos.

Visto el artículo 69.1 del Reglamento orgánico de esta institución que regula las causas de cese de los consejeros ejecutivos

Visto el Decreto de Presidencia, de establecimiento del régimen de suplencias de los consejeros ejecutivos núm. 136 de 01-08-2023 (BOIB núm. 108, de 03.08.2023), el cual establece que, en los supuestos de ausencia enfermedad o cualquier otro impedimento, la consejera ejecutiva de Ordenación Territorial y Turística debe suplirla el consejero de Movilidad.

Por todo lo anterior, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente, y, en particular, el artículo 32 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares, en relación con el cese de los miembros del Consejo Ejecutivo,

RESUELVO

Primero. Cesar la consejera ejecutiva de Ordenación Territorial i Turística, Núria Torrent Pallicer, con efectos de 22 de octubre de 2024.

Segundo. Establecer que las funciones de la citada consejera ejecutiva serán asumidas temporalmente por el consejero ejecutivo de Movilidad, de acuerdo con el Decreto de Presidencia de establecimiento del régimen de suplencias de los consejeros ejecutivos.

Tercero. Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Cuarto. Notificar esta resolución a la interesada. Asimismo comunicarlo al servicio de gestión de personas a los efectos que correspondan.

Quinto. - Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga.

Maó, 18 de octubre de 2024

Por delegación del president

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)

